

Destinan 36 mdp para proteger a víctimas de violencia de género

La iniciativa prevé establecer redes comunitarias de soporte, así como consolidar el liderazgo de las mujeres

GERARDO GARCÍA

El gobierno federal destinó más de 36 millones de pesos al Estado de México para la operación del programa Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres (PAIBIM), con el objetivo de fortalecer acciones de protección a víctimas de violencia, promover sus derechos humanos y consolidar redes comunitarias de apoyo.

Los recursos fueron formalizados mediante un convenio suscrito entre la Federación y la Secretaría de las Mujeres del Estado de México, cuya vigencia concluirá el 31 de diciembre de 2026.

De acuerdo con el decreto publicado por el Ejecutivo estatal, el programa busca contribuir a que las mujeres ejerzan plenamente sus derechos mediante mecanismos de atención integral, prevención y acompañamiento.

Para la implementación de las acciones en territorio mexicano se autorizó una bolsa de 36 millones 359 mil 235 pesos, recursos que serán administrados y ejercidos por la Secretaría

de las Mujeres.

El convenio establece que la dependencia estatal podrá complementar las acciones del programa con recursos propios o de otras fuentes, siempre que se apeguen a la normatividad aplicable y al modelo de operación establecido por la Federación.

Entre las principales líneas de acción se encuentra la atención a posibles víctimas de violencia, la promoción de los derechos humanos de las mujeres y la generación de estrategias que permitan fortalecer los mecanismos de apoyo comunitario.

Además, se contempla la implementación de acciones para impulsar y reconocer el liderazgo de las mujeres, con el propósito de fomentar la creación de redes comunitarias que contribuyan a la prevención y atención de distintos tipos de violencia en contra de ellas.

El documento también establece que la entrega de los recursos podrá realizarse hasta en dos ministraciones. Los montos específicos, plazos y proyectos beneficiarios serán informados por la Secretaría de las Mujeres

a la Secretaría de Finanzas para su aplicación correspondiente.

La asignación de recursos ocurre en un contexto en el que el Estado de México mantiene acciones institucionales relacionadas con la atención de la violencia de género.

De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), durante el primer semestre de 2026 la entidad registró 24 carpetas de investigación por feminicidio, frente a las 32 contabilizadas en el mismo periodo de 2025, lo que representa una reducción de 25%.

El informe también refiere que, entre enero y junio de este año, ningún municipio mexicano se ubicó dentro de los 20 con más casos de feminicidio a nivel nacional.

No obstante, en cifras absolutas, el Estado de México se mantiene en el segundo lugar nacional por número de víctimas de feminicidio, únicamente por debajo de Sinaloa y por encima de Chiapas. Actualmente la entidad cuenta con dos Alertas de Violencia de Género vigentes.